

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PROFESIONAL ATE NO SE ENCUENTRA AFECTO A INHABILIDADES

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo N° 54 y siguientes del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

1. Tener vigente o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Ministerio de Educación.
2. Tener litigios pendientes con el Ministerio de Educación, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
3. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Ministerio de Educación.
4. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades o funcionarios directivos del Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad para la Educación, Superintendencia de Educación, Junji e Integra.
5. Hallarse condenado por crimen o simple delito.
6. Ser funcionario público del Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación, en cualquiera de sus estructuras del nivel central, regional o provincial, así como funcionarios de Junji e Integra, Departamento de Administración de Educación Municipal y Servicios Locales de Educación Pública
7. No poseer inhabilidades para trabajar con menores.
8. Haber sido exautoridad o ex funcionario de la Superintendencia de Educación y haber expirado en sus funciones en un período menor a seis meses.

.....
FIRMA

FECHA: